# Derecho penal y acción significativa

La función del concepto de acción en Derecho penal a partir de la filosofía del lenguaje

Paulo César Busato



## Índice

Introducción	13
1. El concepto de acción como punto de referencia	
de la dogmática jurídico penal	17
1.1. Orígenes del concepto de acción como base de la	
teoría del delito	17
1.2. Visión causal-naturalista del concepto jurídico	
penal de acción	21
1.3. La influencia neokantiana	26
1.4. El finalismo	34
1.5. El concepto social de acción	42
1.5.1. Líneas generales	43
1.5.2. Crítica	48
<ol> <li>1.6. La polémica entre Causalismo y Finalismo.</li> </ol>	
El ápice del concepto de acción en Derecho penal	53
1.6.1. Generalidades	53
1.6.2. Los principales puntos de la discusión entre	
causalismo y finalismo	54
1.6.2.1. Los problemas de base. Fundamentos	55
1.6.2.2. Los problemas dogmáticos. Efectos	58
a) Capacidad negativa del concepto de acción	58
b) El delito imprudente	59

#### Paulo César Busato

### Derecho penal y acción significativa

c) El delito omisivo	62	2.2.3. La superación del finalismo como sistema	
1.6.3. Coincidencias entre causalismo y finalismo	63	dogmático-jurídico	100
1.6.4. Los avances dogmáticos. El resultado de las		2.2.3.1. Acción finalista y delito imprudente	103
discusiones entre causalistas y finalistas	64	2.2.3.2. Acción finalista y delito omisivo	105
1.7. Las funciones asignadas al concepto de acción.		2.2.3.3. Crítica a la validez de la base ontológica del	
Excesiva pretensión de su capacidad de rendimiento	65	concepto finalista de acción	107
1.7.1. Generalidades	66	2.3. Crítica a la excesiva importancia del concepto de	
1.7.2. Función de clasificación o de unificación		acción para la teoría del delito	113
(el elemento básico)	68	2.3.1. Fundamentos	113
1.7.3. Función de definición	69	2.3.2. Concepción plural de acción	116
1.7.4. Función de enlace o unión	71	2.3.3. La capacidad efectiva de rendimiento del	
1.7.5. Función definitoria o de delimitación		concepto jurídico penal de acción	121
(Función negativa)	72	2.3.3.1. La pérdida de la llamada función de clasificación	123
1.8. La estructuración de la teoría del delito sobre la		2.3.3.2. La pérdida de la función de definición	125
base en el concepto de acción	73	2.3.3.3. La pérdida de la llamada función de enlace	126
EXCURSO: Las razones de la polémica. Un aislamiento		2.3.3.4. La conservación de la función negativa de	
voluntario	74	la acción	127
EXCURSO: La influencia de la artificiosa discusión			
entre causalismo y finalismo en la dogmática jurídico		3. Principales direcciones del estudio de la acción	121
penal brasileña	83	en el período pos-finalismo	131
. La superación de los planteamientos		3.1. El concepto negativo de acción	132
ogmáticos basados en criterios ontológicos	07	3.1.1. Líneas generales	132
2.1. Crítica al aislamiento dogmático jurídico penal	87 88	3.1.2. Críticas	134
2.1.1. Los riesgos de una dogmática neutral	92	3.2. La acción como elemento de segundo rango en la	
2.1.2. ¿Dogmática neutral o complaciente?	93	teoría del delito	137
1	93	3.2.1. La ubicación del problema en sede de tipicidad	138
2.1.3. La inevitable connotación político-criminal de la dogmática jurídico penal	95	3.2.1.1. Líneas Generales	139
1	93	3.2.1.2. Críticas	142
2.2. El renacimiento de la política criminal en el seno de la propuesta funcionalista	06	3.2.2. La ubicación del problema en sede de	
1 1	96	antijuridicidad	144
2.2.1. La superación de las bases sistemáticas del finalismo	96	3.2.2.1. Líneas Generales	144
2.2.2. La propuesta funcionalista de integración entre la dogmática y la política criminal	00	3.2.2.2. Críticas	147
dogmatica y la pontica criminal	98	3.3. La acción integrada a otros elementos del delito	148

#### Paulo César Busato

### Derecho penal y acción significativa

	3.3.1. Acción típica	149
	3.3.1.1. Líneas generales	149
	3.3.1.2. Críticas	153
	3.3.2. La Acción como fenómeno total (o global)	154
	3.3.2.1. Líneas generales	154
	3.3.2.2. Crítica	160
	3.4. Concepto personalista de acción	163
	3.4.1. Líneas generales	163
	3.4.2. Crítica	167
1	. Concepto significativo de acción	173
	4.1. Consideraciones generales	173
	4.2. Fundamentos metodológicos	175
	4.2.1. El cambio de referencial filosófico	175
	4.2.2. Relaciones entre metodología, función del	
	Derecho penal y el concepto significativo de acción	185
	4.3. Fundamentos político criminales	191
	4.3.1. El moderno Derecho penal y la concepción del	
	Estado social y democrático de Derecho	191
	4.3.2. El control social como "significado" de la acción	
	y su incompatibilidad con el "sentido" de la acción en	
	el funcionalismo sistémico	198
	4.3.3. El sistema jurídico penal garantista derivado de	
	la adopción del concepto significativo de acción	201
	4.4. Expresión dogmática	203
	4.4.1. Acción significativa como producto del desarrollo	
	de la teoría del delito	204
	4.4.2. Los ejes del sistema penal	213
	4.4.2.1. La doctrina de la acción	219
	4.4.2.2. La teoría de la norma	224
	4.4.2.3. La libertad de acción	229
	4.4.3. Dibujo del modelo significativo de organización	
	de la teoría del delito	233

CUADRO: Diferencias Estruturales	243
4,4.4. La posición del concepto de acción en la teoría	
general del delito. La propuesta de tipo de acción	244
4.4.5. El contenido del tipo de acción	247
4.4.6. Perspectivas de la adopción del "significado"	
como referencia para la teoría del delito	254
4.5. La función dogmática negativa del concepto de	
acción (La ausencia de acción), a partir de una	
concepción significativa	25€
4.5.1. La ausencia de acción (y del tipo de acción)	256
4.5.1.1. Actuaciones de animales	258
4.5.1.2. Procesos de la vida síquica interna	260
4.5.1.3. Actos reflejos y acciones rutinarias	262
4.5.1.4. Actos realizados en estado de inconsciencia	270
4.5.1.5. Actos realizados bajo fuerza irresistible	273
5. Consideraciones finales	
Referencias Bibliográficas	